RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EXPEDIENTE: M19/C0000258

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Con fecha 10 de abril de 2019, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales inicia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio de prevención ajeno para la vigilancia de la salud para todos los trabajadores y trabajadoras de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO.- El artículo 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia a:

Presidente:
- Cristina Salinas Iñigo, Directora de la Unidad de Recursos Humanos, o persona en quien delegue.

Vocales:
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, o persona que lo sustituya.
- Oscar Mauricio Ruiz Garriga, Técnico de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Unidad de Recursos Humanos, o persona que la sustituya.
- José Antonio Cerezo Galbarro, que realiza funciones de Técnico de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Unidad de Recursos Humanos, o persona que la sustituya.

Secretaría:
- María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que la sustituya.

En Sevilla, a 23 ABR. 2019
LA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez